

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*BUENOS AIRES, 1^º de ~~Febrero~~ de 1993.-VISTO Y CONSIDERANDO:

1º) Que por resolución 881/92 este Tribunal designó al Dr. Carlos Daniel Liporaci -titular de la Defensoría de Pobres, Incapaces y Ausentes de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción n° 12- para intervenir en reemplazo del Dr. Carlos Alberto Tavares, en la causa n° 23.501 caratulada: "SEGOVIA, Miguel Angel y otros instruida en virtud del Decreto n° 2540/90 del P.E.N. por los hechos ocurridos el 3 de diciembre de 1990", en trámite ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal.-

2º) Que el Dr. Carlos Daniel Liporaci, por resolución n° 1110/92 del Ministerio de Justicia de la Nación, fue designado Defensor ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico de esta Capital, prestando el correspondiente juramento ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, de acuerdo a lo dispuesto por este Tribunal en la acordada 56/92.-

3º) Que a fs. 574 la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal informa que en la causa mencionada ha fijado como fecha de inicio de la audiencia oral el día 9 de febrero del corriente a las 9 hs.-

Que, por ello y en virtud de lo establecido por la acordada 42/86 y el art. 25 de la ley 17.928, corresponde y así,

SE RESUELVE:

1º) Dejar sin efecto la resolución n° 881/92.-

2º) Designar a la Dra. María Patricia Tarraubella -titular de la Defensoría de Pobres, Incapaces y Ausentes de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción n° 11- para intervenir en reemplazo del Dr. Carlos Alberto

Tavares, en la causa supra consignada, en la defensa del
procesado César Machado.-

Regístrese y hágase saber.



RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION